



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1994.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía  
ante el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE :

1°) Autorizar a la Subsecretaría de  
Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolu-  
ción N°2182/93 hasta el 30 de noviembre de 1994 referente a  
la contratación, de dos escribiente auxiliar para desempeñar-  
se en la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Comodoro  
Rivadavia.

b) Imputar el gasto resultante de lo  
precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente  
para el corriente ejercicio financiero.

2°) En caso de que los agentes perte-  
nezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licen-  
cia sin goce de haberes mientras duren sus contrataciones  
(art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa ex-  
tracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se  
remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumpli-  
miento, archívese.-

  
RICARDO LEVENGROB  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPLENTE DEL TRIBUNAL DE LA NACION